



# Una “pandemia” dentro de otra pandemia



de las Heras Gómez, Lucía (1), Martínez González, Marta (2), Carrascosa Romero, M. Carmen (2), Navarro Felipe, Anabel (1), Poveda Cano, María (1), Atiénzar Gallego, Reyes (2)  
(1) MIR Hospital General Albacete (2) Médico Adjunto Hospital General Albacete

## Introducción

La familia como estructura social está en continuo cambio y es conocido el aumento de situaciones de conflicto judicializado dentro de la misma. Los profesionales sanitarios y en especial los pediatras, se ven cada vez más inmersos en estas dificultades respecto a la atención sanitaria de los hijos. Esto puede suponer angustia e incertidumbre para el médico ya que se trata de situaciones con las que no

estamos familiarizados, para las que no nos entrenan y en muchos casos existe un desconocimiento sobre cuestiones legales.

Se expone el caso de una paciente ingresada por una patología grave con la problemática familiar de la separación de los padres suponiendo un dilema sobre el manejo de esta situación para el médico responsable.



Niña de 6 años con antecedente personal de enfermedad neurológica crónica degenerativa. Ingresada en UCI Pediátrica por proceso respiratorio grave.

Cuando pasamos al box a informar a la madre sobre la situación de la niña nos pregunta sobre las normas de la unidad. Nos cuenta que los padres se encuentran en trámites de separación y que existe una orden de alejamiento del padre hacia la madre de la paciente. La tutela pertenece a la madre y el

## Caso clínico



padre cuenta con régimen de visitas en centro de encuentro familiar. El padre demanda información sobre la niña, así como poder visitarla. En la unidad solo está permitida la visita de un familiar por motivos de la pandemia COVID19 y aunque la madre no tiene inconveniente en que el padre la visite, no quiere separarse de la niña durante el ingreso. La madre insiste en referir los cuidados continuos por su parte en el informe médico.



## Comentarios



El profesional sanitario carece en ocasiones de formación legal

Derechos y deberes de los padres

Correcta actuación en el mejor interés del menor

**Patria potestad** conjunto de derechos y deberes que los progenitores tienen en relación con los hijos menores de edad



ambos padres, salvo que haya sentencia expresa que diga lo contrario

**Guarda y custodia** indica cómo se reparten los padres la convivencia con los hijos



uno solo de los progenitores o ambos. Si es solo de uno, el otro derecho a visitarlos y comunicarse (“régimen de visitas”)



La ley indica que los padres tienen el deber de mantenerse mutuamente informados sobre la salud de su hijo. No es competencia del médico informar sistemáticamente a ambos progenitores ni hacer informes por duplicado, si no lo solicitan. El progenitor que no informa al otro sobre temas de salud relevantes del hijo en común, estaría actuando en contra del legítimo interés del menor.

